



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 096/2002

á 14 de octubre del 2002

VISTO:

El oficio del Concejal Dr. Otto Andrés Ritter Méndez, mediante el cual comunica que el Ilustre Colegio de Abogados de Cochabamba lo ha invitado a participar como expositor del tema "**REFORMA CONSTITUCIONALES DEL CACIQUISMO A LA POLIARQUIA**", que se realizará los días 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2002 y su exposición esta programada para el día viernes 18 de octubre en el Teatro Teófilo Vargas de Quillacollo – Cochabamba.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del proceso de las Reforma Judicial que vive el país, como la vigencia plena de un Nuevo Código de Procedimiento Penal y Reformas Constitucionales, es importante el concurso y el aporte de los ciudadanos que están inmersos en tan importante cambio de las leyes del país.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones y en sesión de fecha 14 de octubre del 2002, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se concede licencia y se declara en Comisión los días 18 y 19 de octubre del presente año al Concejal Dr. Otto Andrés Ritter Méndez, para que participe como expositor en el tema "**REFORMA CONSTITUCIONALES DEL CACIQUISMO A LA POLIARQUIA**", que se llevara a cabo el día viernes 18 de octubre del presente año en el Teatro Teófilo Vargas de Quillacollo – Cochabamba.

Artículo Segundo.- Por la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, precédase al pago del respectivo pasaje y de dos (2) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE